



0018



Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro

OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO

ASPECTOS GENERALES

El fundamento legal de la entidad presupuestaria “Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro”, se encuentra en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado por el Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas Número 215-2004 del 30 de diciembre del 2004. Dicha entidad figura en la Clasificación Institucional del Sector Público con fines presupuestarios y no como una Institución Administrativa, siendo su propósito exclusivo ordenar e instituir de mejor manera, la naturaleza y destino del gasto.

Las asignaciones que se programan a través de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, tienen como propósito registrar los recursos financieros que en función de los ingresos percibidos, son transferidos a los Organismos y Entidades del Estado, y que no son imputados a algún Ministerio específico, por ser resultado de mandato constitucional, leyes específicas, tratados internacionales, aportes a organizaciones no gubernamentales, y a Entidades Descentralizadas, y otras que contribuyen con la ejecución de programas específicos de acuerdo a la naturaleza de los recursos que se le trasladan.

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A + B):	<u>12,979,582,442</u>	<u>14,173,084,006</u>
A. GASTOS CORRIENTES	<u>7,687,019,399</u>	<u>7,859,223,720</u>
1. Gastos de Consumo	<u>1,205,509,094</u>	<u>1,468,409,973</u>
1.1 Remuneraciones	580,034,531	670,369,116
1.2 Bienes y Servicios	575,474,563	748,040,857
1.3 Descuentos y Bonificaciones	50,000,000	50,000,000
2. Prestaciones de la Seguridad Social	<u>2,005,050,089</u>	<u>2,136,834,073</u>
3. Transferencias Corrientes	<u>4,476,460,216</u>	<u>4,253,979,674</u>
3.1 Al Sector Privado	187,100,000	114,716,800
3.2 Al Sector Público	4,265,777,216	4,125,013,724
3.3 Al Sector Externo	23,583,000	14,249,150
B. GASTOS DE CAPITAL	<u>5,292,563,043</u>	<u>6,313,860,286</u>
1 Transferencias de Capital	<u>4,847,563,043</u>	<u>5,868,860,286</u>
1.1 Al Sector Privado	132,282,677	156,629,481
1.2 Al Sector Público	4,705,280,366	5,712,230,805
1.3 Al Sector Externo	10,000,000	
2 Inversión Financiera	<u>445,000,000</u>	<u>445,000,000</u>
2.1 Incremento de otros Activos Financieros	445,000,000	445,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

La clasificación económica del gasto correspondiente a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, muestra que los gastos de consumo representan el 10.4% del presupuesto asignado; el 15.1% para prestaciones de la seguridad social; para transferencias corrientes el 30.0%; el 41.4% corresponde a transferencias de capital; y el restante 3.1% a la inversión financiera.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A + B):	<u>12,979,582,442</u>	<u>14,173,084,006</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>7,687,019,399</u>	<u>7,859,223,720</u>
Gastos de Administración	3,576,084,835	3,760,211,938
Gastos en Recurso Humano	4,110,934,564	4,099,011,782
B. INVERSION	<u>5,292,563,043</u>	<u>6,313,860,286</u>
Transferencias de Capital	4,847,563,043	5,868,860,286
Inversión Financiera	445,000,000	445,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

Del presupuesto total asignado a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para el Ejercicio Fiscal 2008, corresponde a los Gastos de Administración el 26.5%, a Gastos en Recurso Humano el 29.0%; a Transferencias de Capital el 41.4%; y a inversión financiera el 3.1%.

TIPO DE GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL (A + B):	<u>12,979,582,442</u>	<u>14,173,084,006</u>
11	Ingresos corrientes	5,490,887,515	6,136,149,935
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	98,770,000	
21	Ingresos tributarios IVA Paz	2,425,906,250	3,163,587,500
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	3,295,280,590	3,906,117,364
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	257,732,257	322,993,299
41	Colocaciones internas	681,918,021	51,970,410
52	Préstamos externos	314,942,487	470,336,232
54	Disminución de caja y bancos préstamos externos		44,000,000
61	Donaciones externas	414,145,322	77,929,266
A.	FUNCIONAMIENTO	<u>7,687,019,399</u>	<u>7,859,223,720</u>
11	Ingresos corrientes	5,490,887,515	5,691,149,935
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	1,703,357,600	2,019,104,145
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	106,575,483	104,495,940
52	Préstamos externos	39,728,879	11,501,314
61	Donaciones externas	346,469,922	32,972,386
B.	INVERSION	<u>5,292,563,043</u>	<u>6,313,860,286</u>
11	Ingresos corrientes		445,000,000
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	98,770,000	
21	Ingresos tributarios IVA Paz	2,425,906,250	3,163,587,500
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	1,591,922,990	1,887,013,219
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	151,156,774	218,497,359
41	Colocaciones internas	681,918,021	51,970,410
52	Préstamos externos	275,213,608	458,834,918
54	Disminución de caja y bancos préstamos externos		44,000,000
61	Donaciones externas	67,675,400	44,956,880

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

Al observar las asignaciones por fuente de financiamiento el 43.3% de los recursos aprobados a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro corresponde a ingresos corrientes; el 22.3% corresponde a recursos provenientes de ingresos tributarios IVA Paz; para cubrir los compromisos de carácter constitucional el 27.6%; se programa el 2.3% con otros recursos del Tesoro con afectación específica; el 0.4% con colocaciones internas; con préstamos externos el 3.3%; el 0.3% con disminución de caja y bancos de préstamos externos; y el restante 0.5% con donaciones externas.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL :	<u>12,979,582,442</u>	<u>14,173,084,006</u>
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	<u>3,529,412,568</u>	<u>3,668,324,621</u>
01	Legislativa	379,620,000	377,911,220
02	Judicial	1,824,796,448	1,987,111,732
05	Relaciones Exteriores	23,583,000	13,124,000
06	Administración Fiscal	766,631,337	989,151,816
07	Auditoría y Control		188,369,018
08	Servicios Generales	534,781,783	112,656,835
2	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	<u>129,439,000</u>	<u>122,517,188</u>
02	Seguridad Interna	129,439,000	122,517,188
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>8,640,564,135</u>	<u>9,446,544,042</u>
01	Salud y Asistencia Social	343,286,947	42,546,232
02	Trabajo y Previsión Social	2,725,584,620	2,810,203,189
03	Educación	1,019,255,863	1,235,626,364
04	Cultura y Deportes	268,788,449	313,051,983
06	Agua y Saneamiento	408,083,422	512,644,962
08	Desarrollo Urbano y Rural	3,271,372,535	3,898,769,990
09	Medio Ambiente	604,192,299	633,701,322
4	SERVICIOS ECONOMICOS	<u>680,166,739</u>	<u>935,698,155</u>
02	Energía	10,530,805	162,338,187
04	Transporte	522,541,515	586,633,689
06	Turismo	76,063,920	74,426,340
07	Agropecuario	42,879,027	58,745,203
08	Financieras y Seguros	7,990,000	29,093,264
09	Otras Actividades de Servicios Económicos	20,161,472	24,461,472

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

Dentro del presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se le asigna un 25.9% a la finalidad "Administración Gubernamental"; un 0.9% a la finalidad "Defensa y Seguridad Interna". En la finalidad "Servicios Sociales" se contempla un 66.6%, y el restante 6.6% corresponde a la finalidad "Servicios Económicos".

CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL :	<u>1,165,902,500</u>	<u>1,263,435,000</u>
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>1,165,902,500</u>	<u>1,263,435,000</u>
532	Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano Rural	<u>1,165,902,500</u>	<u>1,263,435,000</u>
	11 Ingresos corrientes	98,770,000	
	21 Ingresos tributarios IVA-Paz	1,067,132,500	1,263,435,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

El cuadro anterior refleja la fuente de financiamiento y renglón de gasto, a través del cual se trasladan recursos a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad con lo que establece el artículo 10 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, reformado por el Decreto Número 66-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala, en el que se indica que con dichas asignaciones se realizarán obras de inversión pública que las comunidades organizadas solicitan por medio de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos.

Se programa un monto de Q.1,263,435,000 que corresponde el 8.9% del monto total asignado.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
					TOTAL:	<u>12,979,582,442</u>	<u>14,173,084,006</u>
98					Programa Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical STAN	<u>320,000,000</u>	
	01				Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- Sin Proyecto	<u>20,000,000</u>	
		000					
			001	000	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	20,000,000	
	03				Provisión Donaciones Sin Proyecto	<u>300,000,000</u>	
		000					
			001	000	Provisión Donaciones	300,000,000	
99					Partidas no Asignables a Programas	<u>12,659,582,442</u>	<u>14,173,084,006</u>
	01				Legislativo Sin Proyecto	<u>379,620,000</u>	<u>377,911,220</u>
		000					
			001	000	Actividades Legislativas -Congreso de la República-	303,785,650	303,785,650
			002	000	Actividades Legislativas -Procuraduría de los Derechos Humanos-	74,085,250	74,085,250
			003	000	Programa para Mejorar la Eficiencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Donación ATN/SF-9017)	534,750	40,320
			004	000	Programa de Apoyo a la Modernización del Congreso de la Republica (Donación ATN/SF-9316-GU)	1,214,350	
	02				Judicial Sin Proyecto	<u>1,824,796,448</u>	<u>1,987,111,732</u>
		000					
			001	000	Actividades Judiciales	1,293,106,046	1,854,538,654
			002	000	Financiamiento Apoyo al Sector Justicia (Préstamo BID 1120)	34,399,310	
			003	000	Financiamiento Proyecto Reforma Judicial (Préstamo BIRF 4401)	70,126,691	
			005	000	Fortalecimiento de la Sociedad Civil Fiscalías Indígenas, M.P. (Donación Comunidad Europea)	10,147,300	14,399,277

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			006	000	Segunda Operación para el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Sector Justicia (Donación ATN-SF-8772-GU)	779,025	73,317
			007	000	Programa de Apoyo a la Reforma Judicial (Donación CE GTM/B7-310/98/0366)	41,506,494	14,136,147
			008	000	Gobernando con Justicia (Donación AID-520-0436)	4,731,582	
			013	000	Servicios Forenses	40,000,000	100,000,000
			014	000	Aporte Extraordinario al Organismo Judicial, Liquidación de Personal Servicio Forense	10,000,000	
			015	000	Programa de Modernización, Organismo Judicial	10,000,000	
			016	000	Aporte Extraordinario al Organismo Judicial, Dto. 11-2007	150,000,000	
			017	000	Aporte Extraordinario al Ministerio Publico, Liquidación de Personal Servicio Forense	10,000,000	
			018	000	Aporte al Ministerio Publico, Combate a la Delincuencia	10,000,000	
			019	000	Aporte Extraordinario Ministerio Publico Dto. 11-2007	140,000,000	
			020	000	Programa de Justicia y Seguridad, Reducción de la Impunidad III (Donación AECI)		2,936,668
			021	000	Programa de Justicia y Seguridad (Donación AECI)		1,027,669
	03				Relaciones Exteriores Sin Proyecto	<u>23,583,000</u>	<u>13,124,000</u>
		000	001	000	Actividades de Relaciones Exteriores	23,583,000	13,124,000
	04				Administración Fiscal Sin Proyecto	<u>766,631,337</u>	<u>989,151,816</u>
		000	001	000	Actividades de Administración Fiscal	766,631,337	989,151,816
	05				Servicios Generales Sin Proyecto	<u>534,781,783</u>	<u>112,656,835</u>
		000	001	000	Actividades de Servicios Generales	499,781,783	112,656,835
			004	000	Registro Nacional de Personas	35,000,000	

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
	06	000			Seguridad Interna Sin Proyecto	<u>106,769,000</u>	<u>122,517,188</u>
			001	000	Actividades de Seguridad Interna	96,769,000	116,800,000
			003	000	Aporte al Comité pro Mejoramiento Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala	10,000,000	5,000,000
			004	000	Fortalecimiento Local y Municipal de la Gestión Integrada de Cuencas Ríos Naranjo y Suchiate (Donación AECI-Seconred)		717,188
	07	000			Medio Ambiente Sin Proyecto	<u>159,192,299</u>	<u>188,701,322</u>
			001	000	Actividades de Medio Ambiente	159,192,299	188,701,322
	08	000			Salud y Asistencia Social Sin Proyecto	<u>31,300,000</u>	<u>21,750,000</u>
			001	000	Actividades de Salud y Asistencia Social	31,300,000	21,750,000
	09	000			Trabajo y Previsión Social Sin Proyecto	<u>2,725,584,620</u>	<u>2,810,203,189</u>
			001	000	Actividades de Trabajo y Previsión Social	2,725,584,620	2,810,203,189
	10	000			Educación Sin Proyecto	<u>885,261,495</u>	<u>1,045,506,610</u>
			001	000	Actividades de Educación	850,261,495	954,006,610
			003	000	Programa en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa, BCIE 1540	35,000,000	91,500,000
	11	000			Cultura y Deportes Sin Proyecto	<u>268,788,449</u>	<u>313,051,983</u>
			001	000	Actividades de Cultura y Deportes	268,788,449	313,051,983
	12	000			Agua y Saneamiento Sin Proyecto	<u>128,079,136</u>	<u>115,357,066</u>
			001	000	Actividades de Agua y Saneamiento	18,000,000	38,084,111
			002	000	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV (Donación KFW)	34,000,000	
			003	000	Fomento al Sector Municipal (Préstamo BID 1217)	23,059,196	17,316,075
			004	000	Agua Potable y Saneamiento Flores y San Benito (Donación KFW 9965161)	4,273,721	3,159,844

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			013	000	Proyecto Desarrollo de Aguas Subterráneas en Areas Rurales Fase II (Donación Japón)	48,746,219	
			015	000	Rehabilitación Plantas de Tratamiento de Agua Potable, Fase III (Donación Japonesa)		18,174,634
			016	000	Apoyo al Plan de Reconstrucción de la Tormenta Tropical Stan (Donación AECI)		23,622,402
			018	000	Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (Préstamo BID-1469/OC-GU)		12,000,000
			019	000	Mejoramiento de Carreteras en Zonapaz (Préstamo Japón GT-P5 JBIC)		3,000,000
	13				Desarrollo Urbano y Rural Sin Proyecto	<u>3,075,028,155</u>	<u>3,788,974,644</u>
		000	001	000	Actividades de Desarrollo Urbano y Rural	3,044,466,740	3,782,165,719
			002	000	Fomento al Sector Municipal (Préstamo BID 1217)	30,561,415	6,808,925
	14				Servicios Económicos Sin Proyecto	<u>20,161,472</u>	<u>24,461,472</u>
		000	001	000	Otras Actividades de Servicios Económicos	20,161,472	24,461,472
	16				Turismo Sin Proyecto	<u>76,063,920</u>	<u>74,426,340</u>
		000	001	000	Actividades de Turismo	76,063,920	74,426,340
	17				Agrícola Sin Proyecto	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
		000	001	000	Actividades Agrícolas	5,000,000	5,000,000
	18				Financiero Sin Proyecto	<u>7,990,000</u>	<u>29,093,264</u>
		000	003	000	Programa de Asistencia Técnica para el Sistema Financiero (BIRF-7129-GU)	7,990,000	11,501,314
			004	000	Obligaciones por el Canje de Deuda por Naturaleza		17,591,950

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
	19	000			Transporte Sin Proyecto	<u>127,492,488</u>	<u>108,003,014</u>
			001	000	Caminos Rurales y Carreteras Principales (Préstamo BIRF 4260)	841,434	
			002	000	Actividades de Transporte	75,000,000	75,000,000
			003	000	Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase (Préstamo BIRF 7169)	51,651,054	33,003,014
	20	000			Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Sin Proyecto	<u>1,067,132,500</u>	<u>1,263,435,000</u>
			001	000	Construcciones de Seguridad Interna	2,670,000	
			002	000	Obras Municipales	97,574,380	109,795,346
			003	000	Fomento Producción Agropecuaria	37,879,027	53,745,203
			004	000	Caminos Vecinales	395,049,027	478,630,675
			005	000	Introducción de Energía Eléctrica	9,204,465	13,059,894
			006	000	Agua y Saneamiento Ambiental	280,004,286	397,287,896
			007	000	Construcciones Escolares	133,994,368	190,119,754
			008	000	Salud y Asistencia Social	11,986,947	20,796,232
			009	000	Aporte Extraordinario Dto. 11-2007	98,770,000	
	23	000			Energía Sin Proyecto	<u>1,326,340</u>	<u>149,278,293</u>
			001	000	Fortalecimiento a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (Donación)	1,326,340	2,403,293
			002	000	Interconexión Eléctrica Guatemala-México Préstamo BID-1470-OC-GU INDE		146,875,000
	24	000			Provisión Programa Bosques y Agua para la Concordia Sin Proyecto	<u>445,000,000</u>	<u>445,000,000</u>
			001	000	Provisión Programa Bosques y Agua para la Concordia	445,000,000	445,000,000
	25	000			Actividades de Auditoría y Control Sin Proyecto		<u>188,369,018</u>
			001	000	Aporte a la Contraloría General de Cuentas		188,369,018

(*) PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

(**) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA 01: LEGISLATIVO

Comprende asignaciones que se destinan a las actividades que ejercen la potestad legislativa atribuida al Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con lo que establece el Título IV, Capítulo II de la Constitución Política de la República de Guatemala. Asimismo, se incluye el aporte que se transfiere a la Procuraduría de los Derechos Humanos, el cual se constituye como un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos que la Constitución garantiza.

Se contempla un monto de Q.377,911,220 que equivale al 2.7% del monto total programado a la Entidad.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>379,620,000</u>	<u>377,911,220</u>
4 Transferencias Corrientes	379,620,000	377,911,220

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 02: JUDICIAL

A este Subprograma le corresponde un monto de Q.1,987,111,732 equivalente al 14.0% del monto total asignado a la Entidad, incluye asignaciones para ejecutar las actividades orientadas al ejercicio de la potestad constitucional, atribuida a los tribunales de justicia, trasladando los aportes que corresponden al Organismo Judicial, de conformidad con lo que establece el artículo 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala, cuya misión es restaurar y mantener la armonía y paz social a través de prestar a la sociedad una satisfactoria administración de la justicia, fundamentada en los principios de imparcialidad, celeridad, sencillez, responsabilidad, eficacia y economía, con el propósito de hacer realidad y alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad. Asimismo, se programa lo que corresponde a la Corte de Constitucionalidad, de conformidad con lo que establece el artículo 268 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 186 del Decreto Número 1-86, de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, que se constituye como un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función es la defensa del orden constitucional, actuando como un tribunal colegiado con independencia de los demás organismos del Estado y ejerce funciones específicas que le asigna la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Se asigna el aporte al Ministerio Público para que cumpla con lo que establece el artículo 54 del Decreto Número 40-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Ministerio Público; con el propósito de velar por el estricto cumplimiento de las leyes a través de la persecución penal en la investigación de los delitos de acción pública, garantizando la integridad de la población guatemalteca. Asimismo, la Comunidad Económica Europea otorga el financiamiento para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, en el área de influencia de las Fiscalías de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, a cargo del Ministerio Público, con el propósito que se respeten y defiendan sus derechos, en particular el debido proceso, sin distinción de género y edad, a tener acceso a la justicia en su idioma y a mecanismos de resolución de conflictos adaptados a sus costumbres.

La Constitución Política de la República de Guatemala, perfila el carácter obligatorio, la defensa de la persona y sus derechos, en ese sentido por medio del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, se programan recursos al Instituto de la Defensa Pública Penal, como un administrador de ese servicio y asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, que se encuentran sometidas a proceso penal, garantiza el derecho de defensa y asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso penal, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

Como una necesidad de separar las funciones que deben existir en la aplicación de las ciencias forenses y la administración de la justicia, por medio del Decreto Número 32-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, creó a dicho Instituto cuya función es aportar medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales, aplicando avances tecnológicos y científicos de la medicina legal y criminalística, como elementos esenciales en la investigación.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia, coordina las acciones para llevar a buen término las donaciones denominadas Segunda Operación para el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Programa de Justicia y Seguridad, Reducción de la Impunidad III, y Programa de Justicia y Seguridad, ambas de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-, y de la Comunidad Europea el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>1,824,796,448</u>	<u>1,987,111,732</u>
4 Transferencias Corrientes	1,725,314,757	1,952,611,732
5 Transferencias de Capital	99,481,691	34,500,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 03: RELACIONES EXTERIORES

La asignación programada en este subprograma comprende la cuota para el Parlamento Centroamericano -PARLACEN-, que el Gobierno de Guatemala traslada como país miembro, y que se empleará para el funcionamiento de dicho Organismo. El Parlamento Centroamericano constituye el órgano regional que analiza, plantea y recomienda sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica, dentro de un marco de seguridad y bienestar social, fundamentada en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto de las legislación nacional y del derecho internacional. Se incluyen Q.13,124,000 que equivale al 0.1% del monto total asignado de la Entidad.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>23,583,000</u>	<u>13,124,000</u>
4 Transferencias Corrientes	13,583,000	13,124,000
5 Transferencias de Capital	10,000,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 04: ADMINISTRACION FISCAL

Se asigna a este Subprograma la cantidad de Q.989,151,816 que equivale al 7.0% del monto total de la Entidad. Se incluyen recursos para las funciones de administración y gestión de los asuntos fiscales, con el propósito de fortalecer el componente financiero del Estado, orientando el desarrollo de sus actividades a promover y consolidar el desarrollo municipal; en este sentido se trasladan a las Municipalidades recursos provenientes de los impuestos sobre circulación de vehículos, petróleo y sus derivados e inmuebles; además la comisión a patentados y al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por venta de especies fiscales; también se incluye lo destinado a la devolución de impuestos, que por ley se reintegra a los contribuyentes.

De conformidad con lo que establece la literal a), artículo 33 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, es la entidad que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, ejerciendo con exclusividad las funciones de administración tributaria contenidas en la legislación de la materia, en ese sentido se programa el monto que le corresponde como ente recaudador de impuestos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>766,631,337</u>	<u>989,151,816</u>
1 Servicios no Personales	565,474,563	720,654,457
5 Transferencias de Capital	151,156,774	218,497,359
8 Otros Gastos	50,000,000	50,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 05: SERVICIOS GENERALES

Se asigna el monto de Q.112,656,835 que equivale al 0.8% del presupuesto total de la Entidad, y comprende el aporte que se traslada conforme lo establece el Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, y el Acuerdo Número 181-87 del Tribunal Supremo Electoral, Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas contenidas en el Decreto Número 10-04 del Congreso de la República de Guatemala, con el objeto de realizar la gestión de los servicios electorales que están a cargo del Tribunal Supremo Electoral; asimismo, la programación destinada para cubrir la deuda política del Estado que por intermedio de dicho Tribunal se distribuye a los partidos políticos que corresponda.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>534,781,783</u>	<u>112,656,835</u>
4 Transferencias Corrientes	534,781,783	112,656,835

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 06: SEGURIDAD INTERNA

En este Subprograma se asignan recursos para preservar la seguridad de la población y de sus bienes en caso de emergencia y calamidad pública. Se apoya financieramente a los Cuerpos de Bomberos Municipales y Voluntarios, este último en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 13-04 del Congreso de la República de Guatemala, asimismo se incluye aporte a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, y al Comité pro Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos Municipales del Municipio de Guatemala.

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, se asignan recursos para el funcionamiento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, incluyendo la previsión de recursos para cubrir emergencias y calamidades públicas; asimismo la subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-, denominada Fortalecimiento local y municipal en la gestión integrada de cuencas y reducción de riesgos de desastres en las cuencas del río Naranjo y del río Suchiate.

Se asignan Q.122,517,188 equivalentes al 0.9% del monto total de la Entidad.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>106,769,000</u>	<u>122,517,188</u>
4 Transferencias Corrientes	96,769,000	95,130,788
9 Asignaciones Globales	10,000,000	27,386,400

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 07: MEDIO AMBIENTE

Se incluyen Q.188,701,322 que equivale al 1.3% del monto total asignado a la Entidad, para el Programa de Incentivos Forestales a cargo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, con el propósito de pagar a los propietarios de tierras y a las municipalidades, que se dedican a la reforestación y mantenimiento de tierras que por sus características tienen vocación forestal, y que están desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; asimismo a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que de conformidad con la disposición legal, ocupan terrenos que son propiedad de los municipios. Estos incentivos no se aplicarán a la reforestación derivada de los compromisos contraídos según los casos indicados en esa ley.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>159,192,299</u>	<u>188,701,322</u>
4 Transferencias Corrientes		16,983,119
5 Transferencias de Capital	159,192,299	171,718,203

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 08: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Se asignan Q.21,750,000 equivalente al 0.2% del monto total de la Entidad, con lo que se apoya el funcionamiento y los servicios que incluyen las acciones de protección y ayuda directa a personas necesitadas, a través de aportes a instituciones sin fines de lucro en apoyo a programas sociales y de salud pública, tales como: CARE Guatemala, cuyo accionar se centra principalmente en apoyar el desarrollo de las comunidades del altiplano, implementando los Programas siguientes: “Descentralización y Participación”, “Sostenibilidad Ambiental” y “Condiciones para Producir y Apoyo a Sectores Dinámicos e Inversión Social”; la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo (Fundación del Centavo), apoya proyectos de desarrollo económico por medio de préstamos a pequeños productores en el área rural; asimismo, se programan recursos al Consejo Nacional para la Atención de Personas Discapacitadas -CONADI-, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, en su calidad de coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>31,300,000</u>	<u>21,750,000</u>
4 Transferencias Corrientes	31,300,000	21,750,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 09: TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Se asigna el monto de Q.2,810,203,189 que equivale al 19.8% del presupuesto total de la Entidad, y comprende las provisiones para Clases Pasivas del Estado, el aporte patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- el cual cubre los programas de: Accidentes, Enfermedad y Maternidad; Invalidez, Vejez y Sobrevivencia y la cuota del Estado como aporte para el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-, y ayuda para funerales.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>2,725,584,620</u>	<u>2,810,203,189</u>
0 Servicios Personales	580,034,531	670,369,116
4 Transferencias Corrientes	2,080,550,089	2,139,834,073
5 Transferencias de Capital	65,000,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 10: EDUCACION

Comprende asignaciones para apoyar el desarrollo y las acciones tendentes a mejorar la calidad de la educación superior, por lo que se contempla el aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el artículo 84 de la Constitución Política de la República Guatemala, y recursos correspondientes al Programa en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa, del Convenio de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-.

Se asignan recursos para apoyar el funcionamiento del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas para que éstas sean eficientes y eficaces en la producción de bienes y la prestación de servicios destinados al sector público y a la sociedad en general. Se incluye apoyo financiero para el funcionamiento de la Escuela de Administración Gubernamental.

Se asignan Q.1,045,506,610 que equivale al 7.4% del monto total programado a la Entidad.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>885,261,495</u>	<u>1,045,506,610</u>
4 Transferencias Corrientes	850,261,495	954,006,610
5 Transferencias de Capital	35,000,000	91,500,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 11: CULTURA Y DEPORTES

Los recursos están orientados a la promoción del deporte y la identidad cultural, por lo que se contemplan los aportes que de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de la República Guatemala, se le programan a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y al Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, para el apoyo de las distintas disciplinas y eventos deportivos.

Por otro lado, se considera el aporte a la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, cuya finalidad es promover el conocimiento y difusión de las lenguas Mayas, así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos y culturales. Asimismo, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, se adoptan disposiciones para preservar los idiomas Mayas, Garifuna y Xinka, promoviendo su desarrollo, respeto y utilización, acciones que deben ser atendidas por la Academia de las Lenguas Mayas como entidad rectora.

Se asignan Q.313,051,983 que equivalen al 2.2% del monto total de la Entidad.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>268,788,449</u>	<u>313,051,983</u>
4 Transferencias Corrientes	268,788,449	313,051,983

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 12: AGUA Y SANEAMIENTO

En este Subprograma se asigna un monto de Q.115,357,066 equivalente al 0.8% del monto presupuestario total de la Entidad, para llevar a cabo acciones destinadas a administrar y mantener el abastecimiento de agua, servicios de alcantarillado y de eliminación de excretas. Las asignaciones programadas se transfieren al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ejecutando a través de la coordinación y la asistencia técnica, los proyectos de saneamiento, que contribuyen a disminuir las enfermedades de origen hídrico en el país.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>128,079,136</u>	<u>115,357,066</u>
5 Transferencias de Capital	128,079,136	115,357,066

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 13: DESARROLLO URBANO Y RURAL

Se asignan Q.3,788,974,644 que equivale al 26.7% del monto total de la Entidad. Dentro de este Subprograma se incluyen recursos a las Municipalidades para que puedan cumplir con lo que establece el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; además el aporte por recaudación del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, con el propósito de llevar a cabo programas de infraestructura urbanística a favor del fomento y desarrollo de la comunidad guatemalteca.

Asimismo, se programan recursos que corresponden al convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, denominado "Fomento al Sector Municipal BID-1217-GU", que están encaminados a financiar programas de desarrollo en las municipalidades del país, por intermedio del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>3,075,028,155</u>	<u>3,788,974,644</u>
5 Transferencias de Capital	3,075,028,155	3,788,974,644

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 14: SERVICIOS ECONOMICOS

Se asigna un monto de Q.24,461,472 que equivale al 0.2% del presupuesto total de la Entidad. En este Subprograma se contemplan los aportes que se destinan al funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- orientados a proporcionar apoyo, asistencia técnica, administrativa, servicios de asesoría y capacitación a las cooperativas, y a fortalecer su capacidad de gestión empresarial; así como a la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, institución que vela por la correcta aplicación y manejo de los recursos de todas las organizaciones cooperativistas de la República, y que se enmarquen dentro de los preceptos de la Ley General de Cooperativas, su reglamento y estatutos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>20,161,472</u>	<u>24,461,472</u>
4 Transferencias Corrientes	20,161,472	24,461,472

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 16: TURISMO

Se asigna un monto de Q.74,426,340 que equivale al 0.5% del monto total de la Entidad. Contiene la asignación que se traslada al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, derivada del cobro del impuesto fiscal por salida del país, de conformidad con el Decreto Número 1701 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, modificado por el Decreto Número 44-2000, Ley de Supresión de Privilegios y Beneficios Fiscales de Ampliación de la Base Imponible y de Regulación Tributaria, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>76,063,920</u>	<u>74,426,340</u>
4 Transferencias Corrientes	76,063,920	74,426,340

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 17: AGRICOLA

En este Subprograma se contempla la asignación por la cantidad de Q.5,000,000, que corresponde a la garantía para el Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, que se establece en el Decreto Número 24-99, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fondo de Tierras, que en su artículo 27 lo define como una Garantía Complementaria para las entidades crediticias autorizadas, que otorgan créditos a campesinos y campesinas calificados por el FONTIERRAS. Adicionalmente, en el artículo 35 del Acuerdo Gubernativo Número 199-2000, Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, establece un mecanismo complementario, por medio del cual se apoya a los interesados para que tengan acceso a recursos de las instituciones financieras nacionales autorizadas, para la compra y arrendamiento de tierras.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
5 Transferencias de Capital	5,000,000	5,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 18: FINANCIERO

Se orientan recursos destinados a cumplir con el Convenio denominado Canje de Deuda por Naturaleza, para prepagar y cancelar deuda al Gobierno de los Estados Unidos de América, asegurando que los recursos liberados de deuda pública se utilicen para la conservación de selvas tropicales, derivado de la negociación de recursos provenientes de Convenios de Préstamos, originándose con ello compromisos para el Gobierno de la República de Guatemala, denominados “Nuevas Obligaciones USAID” y “Nuevas Obligaciones FCA”.

Asimismo, se programa asistencia técnica a las autoridades financieras del país, los cuales son provenientes del convenio de préstamo entre el Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado BIRF-7129-GU “Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero”.

Se incluye un monto de Q.29,093,264 que equivale al 0.2% del monto total asignado a la Entidad.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>7,990,000</u>	<u>29,093,264</u>
4 Transferencias Corrientes	7,990,000	29,093,264

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 19: TRANSPORTE

En este Subprograma se asigna un monto de Q.108,003,014 que equivale al 0.8% del monto total programado, en el que se contemplan recursos provenientes del convenio de préstamo BIRF-7169 “Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase”, ejecutado por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, con el propósito de coadyuvar al desarrollo social de la comunidades a través del mejoramiento de carreteras y caminos de terracería. Asimismo, se incluye un aporte a la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos, para paliar la problemática económica del transporte urbano en la ciudad de Guatemala.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>127,492,488</u>	<u>108,003,014</u>
4 Transferencias Corrientes	75,000,000	75,000,000
5 Transferencias de Capital	52,492,488	33,003,014

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 20: CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

A través de este Subprograma, se asignan un monto de Q.1,263,435,000 equivalente al 8.9% del total de la Entidad, que corresponde a los recursos que establece el artículo 10 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, reformado por el Decreto Número 66-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala, mismos que permitirán realizar obras de inversión pública que las comunidades organizadas solicitan por medio de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>1,067,132,500</u>	<u>1,263,435,000</u>
5 Transferencias de Capital	1,067,132,500	1,263,435,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 23: ENERGIA

Se asigna un monto de Q.149,278,293 equivalente al 1.1% del total de la Entidad, dentro de lo que se incluye el desembolso de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para fortalecer institucionalmente a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, la cual fue creada por medio del Decreto Número 93-96 del Congreso de la República, Ley General de Electricidad, con el propósito de normar el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad.

Asimismo, recursos provenientes del convenio de préstamo BID-1470-OC-GU Interconexión Eléctrica Guatemala-México, ejecutado por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, con lo cual se estará aumentando la oferta de energía eléctrica en el país, mejorando la seguridad y la calidad del servicio en el suministro de energía, lo cual permitirá la entrada de nuevos agentes al mercado, aumentando la competencia y obteniendo significativas mejoras en los parámetros de frecuencia y estabilidad del voltaje, redundando en una mejor calidad del servicio para los usuarios finales.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>1,326,340</u>	<u>149,278,293</u>
4 Transferencias Corrientes	1,326,340	2,403,293
5 Transferencias de Capital		146,875,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 24: PROVISION PROGRAMA BOSQUES Y AGUA PARA LA CONCORDIA

Se incluye un monto de Q.445,000,000 equivalente al 3.1% del total de la Entidad, como una provisión para constituir el Fideicomiso "Bosques y Agua para la Concordia", cuyo objetivo será contribuir a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, a través de impulsar la reforestación en tierras estatales, municipales y comunales, al mantenimiento de las fuentes de aguas municipales y al desarrollo de la cultura forestal, en el área rural de Guatemala.

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>445,000,000</u>	<u>445,000,000</u>
6 Activos Financieros	445,000,000	445,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

SUBPROGRAMA 25: ACTIVIDADES DE AUDITORIA Y CONTROL

A este Subprograma le corresponde un monto de Q.188,369,018 equivalente al 1.3% del monto total asignado a la Entidad, incluye asignaciones para ejecutar las actividades orientadas a la fiscalización de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario, que confiere el artículo 232. de la Constitución Política de la República de Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas, y las funciones específicas establecidas en el Decreto Número 32-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 318-2003.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:		<u>188,369,018</u>
4 Transferencias Corrientes		188,369,018

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

En el Ejercicio Fiscal 2007, se contempló asignaciones para el Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical Stan, el cual para el Ejercicio Fiscal 2008 no es recurrente.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>320,000,000</u>	
4 Transferencias Corrientes	320,000,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
	TOTAL (A + B):	<u>12,979,582,442</u>	<u>14,173,084,006</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>7,687,019,399</u>	<u>7,859,223,720</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>3,576,084,835</u>	<u>3,760,211,938</u>	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>565,474,563</u>	<u>720,654,457</u>	
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	534,963,000	690,584,857	11
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	30,511,563	30,069,600	29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>2,950,610,272</u>	<u>2,962,171,081</u>	
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	85,000,000	96,466,800	11
441	Transferencias al Organismo Judicial	216,321,324	245,194,712	11
441	Transferencias al Organismo Judicial	636,769,196	754,805,288	22
441	Transferencias al Organismo Judicial	18,328,274		
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	12,700,000	15,700,000	11
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	31,838,460	37,740,264	22
451	Transferencias a la Administración Central	1,638,746,873	1,278,433,203	11
451	Transferencias a la Administración Central	11,896,400	13,763,307	61
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	67,930,472	377,613,609	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	76,063,920	74,426,340	29
454	Transferencias a instituciones públicas financieras	7,990,000	11,501,314	52
459	Transferencias a otras entidades del sector público	76,531,887	23,068,015	11
459	Transferencias a otras entidades del sector público	46,910,466	19,209,079	61
471	Transferencias a gobiernos extranjeros		1,125,150	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	10,000,000		
473	Transferencias a organismos regionales	13,583,000	13,124,000	11
8	OTROS GASTOS	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>	11
823	Devoluciones	50,000,000	50,000,000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>10,000,000</u>	<u>27,386,400</u>	11
911	Emergencias y calamidades públicas	10,000,000	27,386,400	

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>4,110,934,564</u>	<u>4,099,011,782</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>580,034,531</u>	<u>670,369,116</u>	11
051	Cuota Patronal al IGSS	391,699,341	359,487,484	
055	Aporte para clases pasivas	38,835,190	125,800,874	
071	Aguinaldo	149,500,000	185,080,758	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>3,530,900,033</u>	<u>3,428,642,666</u>	
411	Ayuda para funerales	3,000,000	3,000,000	11
421	Pensiones	128,000,000	134,459,073	11
422	Jubilaciones y/o retiros	1,766,050,089	1,870,375,000	11
429	Otras prestaciones y pensiones	111,000,000	132,000,000	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	72,500,000		
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	26,600,000	15,250,000	11
443	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	45,000,000		
443	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	795,961,495	943,506,610	22
445	Transferencias al deporte	238,788,449	283,051,983	22
451	Transferencias a la Administración Central	300,000,000		
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	44,000,000	47,000,000	11
B	INVERSION	<u>5,292,563,043</u>	<u>6,313,860,286</u>	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>4,847,563,043</u>	<u>5,868,860,286</u>	
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>4,847,563,043</u>	<u>5,868,860,286</u>	
511	Transferencias a personas y unidades familiares	61,424,008	72,180,320	52
512	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	10,490,354	12,560,335	52
513	Transferencias a cooperativas	9,740,291	10,320,785	41
514	Transferencias a empresas privadas	50,628,024	61,568,041	52
521	Transferencias al Organismo Judicial	70,126,691		
522	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	35,116,429	91,806,045	52
523	Transferencias a las municipalidades	1,452,543,750	1,895,152,500	21
523	Transferencias a las municipalidades	1,591,922,990	1,887,013,219	22
523	Transferencias a las municipalidades	151,156,774	218,497,359	29
523	Transferencias a las municipalidades	12,072,940	14,286,149	52
531	Transferencias a la Administración Central	29,355,000	34,500,000	41
532	Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	98,770,000		

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
532	Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	968,362,500	1,263,435,000	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	5,000,000	5,000,000	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		7,149,625	41
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	96,779,170	59,559,028	52
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	126,398,722	44,000,000	54
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	67,675,400	44,956,880	61
541	Transferencias a empresas públicas no financieras		146,875,000	52
553	Transferencias a organismos regionales	10,000,000		
	INVERSION FINANCIERA	<u>445,000,000</u>	<u>445,000,000</u>	
6	ACTIVOS FINANCIEROS	<u>445,000,000</u>	<u>445,000,000</u>	11
685	Incremento de fideicomisos	445,000,000	445,000,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 11-2007.

(**) Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	6,136,149,935
21	Ingresos tributarios IVA Paz	3,163,587,500
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	3,906,117,364
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	322,993,299
41	Colocaciones internas	51,970,410
52	Préstamos externos	470,336,232
54	Disminución de caja y bancos de préstamos externos	44,000,000
61	Donaciones externas	77,929,266
	TOTAL:	<u>14,173,084,006</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTE DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CODIGO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL (A + B):	<u>6,313,860,286</u>	<u>5,766,068,488</u>	<u>547,791,798</u>		
A. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>5,868,860,286</u>	<u>5,321,068,488</u>	<u>547,791,798</u>		
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	34,500,000	34,500,000		41-1204-051	Colocaciones internas
TRASPASO VARIOS IMPUESTOS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES	218,497,359	218,497,359		29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica
INCENTIVO FORESTAL (INAB)	<u>171,718,203</u> 10,320,785 161,397,418	<u>10,320,785</u> 10,320,785	<u>161,397,418</u> 161,397,418	41-1204-051 52-0403-998	Colocaciones internas BIRF Sectorial Proyecto de Políticas de Desarrollo III (DPL)
PROGRAMA EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA USAC, II FASE,	91,500,000		91,500,000	52-0401-053	BCIE 1540 Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa
APORTE AL INFOM PROYECTOS REGULARES	<u>38,084,111</u> 7,149,625 30,934,486	<u>7,149,625</u> 7,149,625	<u>30,934,486</u> 30,934,486	41-1204-051 54-2304-001	Colocaciones internas Préstamos Sectoriales Anteriores al 2005

COMPONENTE DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CODIGO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
FOMENTO AL SECTOR MUNICIPAL INFOM	<u>24,125,000</u> 1,371,986		<u>24,125,000</u> 1,371,986	54-0403-997	Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Base Amplia
	3,065,514		3,065,514	54-2304-001	Préstamos Sectoriales Anteriores al 2005
	19,687,500		19,687,500	52-0402-080	BID 1217/OC-GU Fomento al Sector Municipal
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO	<u>3,159,844</u> 3,159,844		<u>3,159,844</u> 3,159,844	61-0505-010	KFW-9965161 Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito
PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL	<u>12,000,000</u> 12,000,000		<u>12,000,000</u> 12,000,000	52-0402-096	BID-1469/OC-GU Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural
REHABILITACION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, FASE III (DONACION JAPON)	18,174,634		18,174,634	61-0509-029	INFOM III Proyecto de Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el Interior (Fase III)

COMPONENTE DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CODIGO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DE RECONSTRUCCION (DONACION AECI)	23,622,402		23,622,402	61-0603-017	Apoyo a la Ejecución del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS EN ZONAPAZ (PRESTAMO JAPON GT-P5 JBIC)	3,000,000		3,000,000	54-0403-997	Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Base Amplia
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS PRINCIPALES SEGUNDA FASE, INFOM	<u>33,003,014</u> 5,628,014		<u>33,003,014</u> 5,628,014	54-0403-997	Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Base Amplia
	27,375,000		27,375,000	52-0403-032	BIRF-7169-GU Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase
APORTE IVA PAZ A MUNICIPALIDADES	1,895,152,500	1,895,152,500		21	Ingresos tributarios IVA Paz
APORTE CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES	1,887,013,219	1,887,013,219		22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional

COMPONENTE DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CODIGO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,263,435,000	1,263,435,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
INTERCONEXION ELECTRICA GUATEMALA-MEXICO	146,875,000		146,875,000	52-0402-094	BID-1470-OC-GU Interconexión Eléctrica Guatemala México
GARANTIA FONDO DE TIERRAS	5,000,000	5,000,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
B. INVERSION FINANCIERA	<u>445,000,000</u>	<u>445,000,000</u>			
PROVISION PROGRAMA BOSQUES Y AGUA PARA LA CONCORDIA	445,000,000	445,000,000		11	Ingresos corrientes